



Anuncio de licitación

Número de Expediente **511/2024/41992**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-02-2026 a las 08:41 horas.



Tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la Planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/23/EU - relativa a la adjudicación de contratos de concesión

→ **Valor estimado del contrato** 871.349.402,19 EUR.

→ **Importe** 614.306.103,96 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 558.460.094,51 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 15 Año(s)

→ Observaciones: Tiempo estimado para la recuperación de las inversiones que el concesionario considere necesario ejecutar para alcanzar los objetivos contractuales.

→ **Tipo de Contrato** Concesión de Servicios

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid El servicio se prestará en la Planta de tratamiento de residuos de Las Lomas ubicada en la Cañada Real de Merinas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV) Madrid

→ **Clasificación CPV**

→ 90510000 - Eliminación y tratamiento de desperdicios.

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ 90513300 - Servicios de incineración de desperdicios.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica a través de PLACSP

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ftn9zyCZxu7jHF5qKI4aaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 5 - Protección del medio ambiente

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ID5j36X2poGzz8fXU_2i3eQ%3D%3D

[Dirección Postal](#)

[Contacto](#)

→ Montalbán, 1
→ (28014) Madrid España
→ ES300

→ Teléfono +34 915885346
→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/05/2026 a las 23:59

Dirección Postal

→ --
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ --
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/05/2026 a las 23:59
→ Observaciones: Se recomienda que tengan en cuenta el horario de soporte de plataforma (L-J 9h a 19h; V 9h a 15h).

Otros eventos

Mesa a DISTANCIA de apertura sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 03/06/2026 a las 10:30 horas

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de Contratación del Sector Público
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es>

Dirección Postal

→ --
→ (28014) Madrid España

Contacto

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Lugar

→ Entorno digital

Dirección Postal

→ Entorno digital
→ (28014) Madrid España

Lugar

Mesa a DISTANCIA de apertura y calificación de documentación administrativa

- Apertura sobre administrativo
- El día 27/05/2026 a las 10:30 horas

→ Entorno digital

Dirección Postal

- Entorno digital
- (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 20/02/2026

Objeto del Contrato: Tratamiento de residuos domésticos, con recuperación de materiales y valorización energética de combustible derivado de residuos, en la Planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez.

→ Descripción del procedimiento

Concesión del servicio público de tratamiento de residuos domésticos (RD) en la planta de Las Lomas del Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV), con recuperación de materiales y valorización energética, incluyendo la gestión de los residuos generados en el tratamiento y el transporte de los mismos para su gestión en otras instalaciones, la explotación de las instalaciones, su mantenimiento, así como la gestión de los materiales recuperados y la energía obtenida en los procesos.

→ Valor estimado del contrato 871.349.402,19 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 614.306.103,96 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 558.460.094,51 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90510000 - Eliminación y tratamiento de desperdicios.

→ 90512000 - Servicios de transporte de desperdicios.

→ 90513000 - Servicios de tratamiento y eliminación de desperdicios y residuos no peligrosos.

→ 90513300 - Servicios de incineración de desperdicios.

→ Plazo de Ejecución

→ 15 Año(s)

→ Observaciones: Tiempo estimado para la recuperación de las inversiones que el concesionario considere necesario ejecutar para alcanzar los objetivos contractuales.

→ Lugar de ejecución

→ El servicio se prestará en la Planta de tratamiento de residuos de Las Lomas ubicada en la Cañada Real de Merinas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV)

→ Condiciones Las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Madrid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - B.1. Dar cumplimiento a los objetivos de recuperación y preparación para el reciclaje establecidos en el artículo 5.1 del PPT. B.2. Dar cumplimiento a los valores límites de emisión y a los objetivos del artículo 5.2 del PPT.

→ Consideraciones de tipo social - Las indicadas en el apartado 27 del Anexo I al PCAP, así como las de tipo operacional exigidas en el mismo apartado

Contratación estratégica

Contratación verde

→ Prevención y control de la contaminación

Condiciones de Licitación

→

Fórmula de Revisión de Precios $P_t = K_t * P$

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 5 Año(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Plazo de constitución

→ 5 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Autorización vigente de gestión de residuos no peligrosos emitido por la comunidad autónoma correspondiente. Inscripción vigente en el Registro de transportistas de residuos emitido por la comunidad autónoma correspondiente.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 31 PCAP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres
- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 90.1 a) LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Será requisito mínimo de solvencia, la realización, en el curso de los tres últimos años, contados a partir del fin de plazo de presentación de ofertas, de servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyan el objeto del contrato, por un importe mínimo de facturación de 9.000.000 euros, IVA excluido, durante el año de mayor ejecución del periodo citado, en un máximo de dos instalaciones, de conformidad con los requisitos y condiciones exigidas en el apartado 14 del Anexo I al PCAP. Medio de acreditación: Relación de los trabajos realizados, indicando importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Deberá efectuarse la suma de los importes por anualidades, a efectos de determinar el año de mayor volumen, de conformidad con los requisitos y condiciones exigidas en el apartado 14 del Anexo I al PCAP. **Umbral:** 9000000 **Periodo:** Tres últimos años **Expresión:** euros
- Medidas de gestión medioambiental - Artículo 90.1 apartado f) de la LCSP: Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato. Requisitos mínimos de solvencia y medios de acreditación: Los licitadores deberán, mediante declaración responsable, acreditar la disponibilidad de los siguientes certificados, que deberán ser aportados por el propuesto. Certificado del Sistema de Gestión Ambiental conforme con la norma ISO 14001, para la actividad de explotación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos domésticos. Certificado del Sistema de Gestión Energética conforme con la norma ISO 50001, para la actividad de explotación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos domésticos. Se reconocerán los certificados equivalentes que se aporten siempre que el licitador demuestre su equivalencia con las medidas y las normas de gestión medioambientales

exigidas. En el supuesto de UTE o compromiso de constitución de sociedad, entre todas las empresas que compongan la UTE o la futura sociedad, deberán cumplir con estos requisitos mínimos, si bien podrá exceptuarse este requisito para aquella empresa de la UTE o futura sociedad, que justifique que la actividad que va a desarrollar en la ejecución del contrato no está afectada por la exigencia de los mencionados certificados. En todo caso, en función de los cometidos o responsabilidades que cada empresa desempeñe dentro de la UTE o futura sociedad, deberá documentar estar en posesión de las acreditaciones que le sean de aplicación. Todas las acreditaciones solicitadas en este apartado del PCAP, son requisitos de solvencia y su falta de acreditación podrá dar lugar a la exclusión de la licitación.

- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - Artículo 90.1.c) LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Los licitadores deberán acreditar que dispondrán, desde el inicio de la ejecución del contrato de un laboratorio acreditado (ISO 17025) para la toma de muestras y los análisis exigidos por la Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los que se requiera precisos para obtener los valores de todas las variables que definen los procesos y permitan guiar la explotación, comprobar los rendimientos y determinar la calidad de los trabajos. En defecto de la disponibilidad de dicho laboratorio propio, el propuesto adjudicatario, deberá contratar una empresa acreditada para la realización de los controles analíticos necesarios para el fiel cumplimiento de la AAI de la Planta de Las Lomas, así como del Manual de Operaciones, y será responsable de realizar o en su caso contratar una empresa especializada cuantos estudios sean necesarios para el cumplimiento de la citada AAI. Algunas analíticas podrán realizarse en la propia planta mediante analizadores in situ, en continuo, kits, no siendo necesario recurrir a un laboratorio, según deberá reflejar la oferta adjudicada. Medio de acreditación: • Declaración responsable que garantice la disponibilidad de un laboratorio acreditado (ISO 17025) para la toma de muestras y los análisis exigidos por la Autorización Ambiental Integrada (AAI) propio o contratado con una empresa acreditada para la realización de los controles analíticos, desde el inicio de la ejecución del contrato. En este último caso, la empresa propuesta como adjudicataria presentará un compromiso de contratación para la realización, como mínimo, de las tareas mencionadas. • Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad conforme con la norma ISO 9001, para la actividad de explotación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos domésticos. Se reconocerán los certificados equivalentes que se aporten siempre que el licitador demuestre su equivalencia con las medidas y las normas de gestión medioambientales exigidas.
- Otros - Los licitadores deberán determinar en la oferta, compromiso de adscripción o dedicación de los medios humanos y materiales suficientes para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los epígrafes 6 (medios humanos) y 8 (medios materiales) del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Esto será una obligación contractual esencial de cumplimiento del contrato, cuyo incumplimiento podrá dar lugar a su resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 211.f) de la LCSP. Se deberá disponer del personal necesario para la correcta gestión de la planta con conocimiento y capacidad suficiente para gestionar las diversas líneas de proceso y los distintos equipos e instalaciones propuestos, así como del resto de instalaciones e infraestructuras auxiliares. El personal deberá tener la formación adecuada para el desempeño de sus funciones.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 a) LCSP. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio mínimo en el ámbito de tratamiento de residuos, en al menos uno de los tres últimos ejercicios en los que las cuentas estén aprobadas, que deberá ascender a 58.089.960,15 €, equivalente a una quinceava parte del valor estimado del contrato. Medio de acreditación: Mediante declaración responsable del representante legal de la empresa. En el supuesto de UTE, mediante declaración responsable del representante legal de la UTE, si está constituida, y en caso de no estar constituida declaración responsable del representante legal de cada empresa. Sistema de acumulación de la solvencia económica para las Uniones Temporales de Empresas: Para alcanzar la cifra de volumen mínimo anual de negocios exigida, es posible acumular la cifra de volumen anual de cada una de las empresas integrantes de una UTE. **Periodo:** Tres últimos ejercicios **Expresión:** euros

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Mesa a DISTANCIA de apertura y calificación de documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Evento de Apertura** Mesa a DISTANCIA de apertura sobres de criterios no valorables en cifras o porcentajes

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento de inversiones. Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 35
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35
- Incremento de potencia de la planta con energía fotovoltaica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Porcentaje de baja. Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Plan de explotación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Plan de gestión medioambiental
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Plan de renovación, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

- 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Servicio de Contratación. Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

Contacto

→ Montalbán, número 1
→ (28014) Madrid España

→ Teléfono +34 915885346
→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí, número 8
→ (28010) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +034 917206346

Plazo de Presentación

→ Observaciones: Las actuaciones de este contrato serán susceptibles de recurso especial en los términos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sólo pueden subcontratarse prestaciones accesorias que no sean objeto directo del contrato, art. 296 LCSP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No